

"SAN LUIS DE PAMBIL"
"LAS MERCEDES"
6561-2

141

REPUBLICA DEL ECUADOR

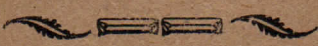


NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON PANGUA

DEL SEÑOR

PEDRO RODRIGO BAUTISTA CARRILLO



Copia PRIMERA.-

Contrato de DONACION.-

Vendedor DONANTE ANGEL MARIA LEDESMA CARRERA Y SU CONYUGE.-

Comprador A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR, CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA "SUED", REPRESENTADO POR EL RECTOR

Precio INGENIERO GABRIEL GALARZA LOPEZ.-
Cuantía.-\$ 10.000,00

Fecha Octubre, 19 de 1.996.

El Corazón, a 20 de Octubre de 1996

En la parroquia Moraspungo, jurisdicción del Cantón Pangua, Provincia de Cotopaxi, hoy día sábado diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y seis. Ante mí Pedro Bautista Carrillo, Notario-Público-Primero de este Cantón, comparecen; por una parte, el señor Angel María Ledesma Carrera con su mujer señora Luz Herlinda Galero Peña, ella dando su consentimiento suscribe; de otra parte, el señor Ingeniero Gabriel Galarza López, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, como le acredita la documentación correspondiente que se agrega al protocolo y se copiará, mayores de edad, con domicilio en Bolívar, en tránsito por esta ciudad, agricultores y profesor de enseñanza superior, respectivamente, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco; doy fe. - Se ha cumplido con los preceptos legales previos al otorgamiento de esta escritura, pagando los impuestos de conformidad con la Ley; otorgan; Angel María Ledesma Carrera con su mujer señora Luz Herlinda Galero Peña, por sus derechos, con libertad, instruidos en el objeto, naturaleza y resultados de este acto, tienen a bien hacer donación de un lote de terreno que mide cien varas en cuadro, llamado "Las Mercedes", ubicado en la parroquia San Luis de Pambil, Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, en favor del Centro de Educación a Distancia "SUED", creado con Resolución del Consejo Universitario, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, con cede en la parroquia San Luis de Pambil, Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar. Representado legalmente por su Rector Ingeniero Gabriel Galarza López. Adquirido por los donantes con mayor superficie por compra al Banco Nacional de Fomento, Sucursal en Bolívar. Representado por el señor Cristóbal Bacuero Cabezas, Gerente de la Sucursal y Mandatario del señor Gerente General del Banco Nacional de Fomento, mediante escritura celebrada ante el Notario señor Alfredo Falconí Hidalgo, en la ciudad de Guaranda, con fecha nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos, e inscrita el diez de noviembre

NOTARIA PRIMERO
Pangua - El Corazón
Pedro Bautista Carrillo

Pedro Bautista Carrillo
NOTARIO PRIMERO

del mismo año de su celebración. Terreno que siendo cuerpo cierto y de =

terminado, al estar sin gravamen, se demarca por estos linderos; por el =

frente, camino público; y, por los tres costados, terrenos que le sobran a

los donantes. En el terreno materia de esta escritura se construya para

beneficio de la juventud estudiosa de la Patria infraestructuras; caso de

no hacerlo en el tiempo de dos años, contados desde la presente fecha, se =

rá reinvertido dicho terreno a favor de los donantes, previas las forma =

lidades legales. Fijando el precio de esta donación en la suma de DIEZ =

MIL SUCRES, que simbólicamente dan por recibido los donantes, y transfiere =

ren la propiedad, posesión y más derechos en el terreno donado, es con en =

tradas, salidas, usos y costumbres en pro y en contra que son anexas. Que =

da facultado el señor Rector a solicitar la inscripción de este escritu =

ra en el Registro correspondiente y, use, goce y disponga como dueño del =

terreno donado; respondiendo en todo caso los donantes por el sancion =

to legal en caso de evicción. Leída que fué por mí el Notario, esta escri =

tura, en alta voz, a los otorgantes, aclarando el Ingeniero Gabriel Galarza

López, Rector, que acepta la donación en nombre de la Institución a la que

representa, dejando constancia del agradecimiento para los donantes, en =

esta forma está hecha la escritura en favor del Centro de Educación a

Distancia "SUED". Así también se ha sujetado a la Ley de Desarrollo Agrar =

rio para esta celebración, me presentan la última carta de pago del im =

puesto predial, los contratantes, se afirman, ratifican y firman, en unidad

de acto, conmigo el Notario; doy fé. f.-Angel M. Ledesma C.-C.I.

f.-Luz H. Calero. -f.-Ing. Gabriel Galarza L.-C.I. 0200070563. El Notario. f =

Pedro Bautista Carrillo. ===== DOY FE: QUE SE PAGARON LOS IMPUESTOS QUE

GRAVAN A ESTA ESCRITURA EN SU CELEBRACION, NE LA OFICINA CORRESPONDIENTE =

CON AVISO DE LA NOTARIA A MI CARGO. =====

Se otorgó ante mí y en mí Registro, en fé =

NOTARIO
Pedro Bautista Carrillo

1 de ello, confiero esta PRIMERA copia, que sello, signo y firmo, en El Cora-
2 zón, a veinte de Octubre de mil novecientos noventa y seis.====

3 EL NOTARIO

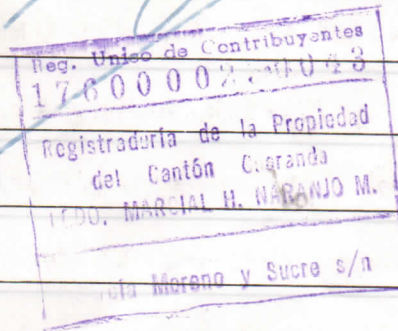


[Handwritten signature]
Pedro Bautista Carrillo
NOTARIO PRIMERO

10 RAZON: Queda anotada e inscrita, bajo los números 198 del *Repertorio y 138
11 del Registro de la Propiedad, hoy día LUNES a las quince horas treinta
12 minutos."/- Guaranda, Febrero 3 de 1997.-Certifico.-EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Pedro Bautista Carrillo
NOTARIO PRIMERO



13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

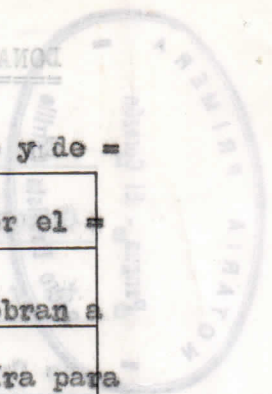
DONACION.-

NOTARIA PRIMERA
Pangua - El Corazón
Pedro Bautista Carrillo

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

la parroquia Moraspungo, jurisdicción del Cantón Pangua, Provincia de
Cotacachi, hoy día sábado diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa
y seis. Ante mí Pedro Bautista Carrillo. Notario-Público-Primero de es-
te Cantón, comparecen; por una parte, el señor Angel María Ledesma Carrera
con su mujer señora Luz Herlinda Calero Peña, ella dando su consentimiento
to suscribe; de otra parte, el señor Ingeniero Gabriel Galarza López. Rec-
tor de la Universidad Estatal de Bolívar, como le acredita la documenta-
ción correspondiente que se agrega al protocolo y se copiará, mayores de
edad, con domicilio en Bolívar, en tránsito por esta ciudad, agricultores
y profesor de enseñanza superior, respectivamente, legalmente capaces pa-
ra contratar y obligarse, a quienes conozco; doy fe.-Se ha cumplido con
los preceptos legales previos al otorgamiento de esta escritura, pagando
los impuestos de conformidad con la Ley; otorgan: Angel María Ledesma Ca-
rreira con su mujer señora Luz Herlinda Calero Peña, por sus derechos, con-
libertad, instruidos en el objeto, naturaleza y resultados de este acto,
tienen a bien hacer donación de un lote de terreno que mide cien varas
en cuadro, llamado "Las Mercedes", ubicado en la parroquia San Luis de Pam-
bil, Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, en favor del Centro de Educación
a Distancia "SUED", creado con Resolución del Consejo Universitario, el ocho
de agosto de mil novecientos noventa y seis, con sede en la parroquia San
Luis de Pambil, Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar. Representado legal-
mente por su Rector Ingeniero Gabriel Galarza López. Adquirido por los do-
nantes con mayor superficie por compra al Banco Nacional de Fomento, Su-
cursal en Bolívar. Representado por el señor Cristóbal Baquero Cabezas,
Gerente de la Sucursal y Mandatario del señor Gerente General del Banco
Nacional de Fomento, mediante escritura celebrada ante el Notario señor
Alfredo Falconí Hidalgo, en la ciudad de Guaranda, con fecha nueve de no-
viembre de mil novecientos setenta y dos, e inscrita el diez de noviembre

Pedro Bautista Carrillo
NOTARIO PRIMERO



del mismo año de su celebración. Terreno que siendo cuerpo cierto y de =
terminado, al estar sin gravamen, se demarca por estos linderos: por el =
frente, camino público; y, por los tres costados, terrenos que le sobran a =
los donantes. En el terreno materia de esta escritura se construirá para =
beneficio de la juventud estudiosa de la Patria infraestructuras; caso de =
no hacerlo en el tiempo de dos años, contados desde la presente fecha, se =
rá reinvertido dicho terreno a favor de los donantes, previas las forma =
lidades legales. Fijando el precio de esta donación en la suma de DIEZ =
MIL SUCRES, que simbólicamente dan por recibido los donantes, y transfiere =
ren la propiedad, posesión y más derechos en el terreno donado, es con en =
tradadas, salidas, usos y costumbres en pro y en contra que son anexas. Que =
da facultado el señor Rector a solicitar la inscripción de este escritu =
ra en el Registro correspondiente y, use, goce y disponga como dueño del =
terreno donado; respondiendo en todo caso los donantes por el saneamien =
to legal en caso de evicción. Leída que fué por mí el Notario, esta escri =
tura, en alta voz, a los otorgantes, aclarando el Ingeniero Gabriel Galarza =
López, Rector, que acepta la donación en nombre de la Institución a la que =
representa, dejando constancia del agradecimiento para los donantes, en =
esta forma está hecha la escritura en favor del Centro de Educación a =
Distancia "SUED". Así también se ha sujetado a la Ley de Desarrollo Agra =
rio para esta celebración, me presentan la última carta de pago del im =
puesto predial, los contratantes, se afirman, ratifican y firman, en unidad =
de acto, conmigo el Notario; doy fé. f.-Angel M. Ledesma C.-C.I. 020028106-1 =
f.-Luz H. Calero. =f.-Ing. Gabriel Galarza L.-C.I. 0200070563. El Notario. f =
Pedro Bautista Carrillo. ===== DOY FE: QUE SE PAGARON LOS IMPUESTOS QUE =
GRAVAN A ESTA ESCRITURA EN SU CELEBRACION, EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE =
CON AVISO DE LA NOTARIA A MI CARGO. -----

Se otorgó ante mí y en mí Registro, en fé =

de ello, confiero esta SEGUNDA copia, que sello, signo y firmo, en El Corazón, a veinte de Octubre de mil novecientos noventa y seis,====

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EL NOTARIO



[Handwritten signature]
Pedro Bautista Carrillo
NOTARIO PRIMERO

RAZON: Queda anotada e inscrita, bajo los números 198 del *Repertorio y 138 del Registro de la Propiedad, hoy día LUNES a las quince horas treinta minutos."/ - Guaranda, Febrero 3 de 1.997. -Certifico.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]
Pedro Bautista Carrillo
NOTARIO PRIMERO

[Handwritten signature]

